Bello, 26 de diciembre de 2024

Señor
**CARLOS ALBERTO GRACIANO GOMEZ**
COAMBIENTAL E.S.P. S.A.
Autopista Medellín - Bogotá Km 2+400 Mt de Bello.
Tel. 453-65-65
Mail: coambiental@une.net.co
Bello.

**Asunto:** Invitación a Presentar Propuesta.

Prestación de servicios de recepción, transporte y disposición final de los residuos hospitalarios que se ocasionan en la ESE Bello Salud, bajo condiciones de seguridad y manejo adecuado de este tipo de material hospitalario.

**ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

**Objeto:** Prestación de servicios de recepción, transporte y disposición final de los residuos hospitalarios que se ocasionan en la ESE Bello Salud, bajo condiciones de seguridad y manejo adecuado de este tipo de material hospitalario.

**Naturaleza del Contrato:** Prestación de servicios – Directo.

**Lugar de la Prestación del Servicio:** La prestación de los servicios se hará con la recepción de los desechos hospitalarios en las ocho sedes de la ESE Bellosalud y la disposición final en los sitios habilitados para tal efecto por el contratista.

**Plazo de ejecución:** Doce (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2025.

**Valor:** El valor total del presente contrato será de Veintiséis Millones Ochenta Y Dos Mil Quinientos Pesos ($ 26.082.500), El contratista emitirá factura de forma mensual al contratante, según los kilos de residuos recaudados y el valor de esos, los cuales se relacionarán en los informes realizados por el supervisor del contrato y deberá ir adjuntos al certificado de estar al día en cuanto al pago de la seguridad social.

EL CONTRATISTA pagará todas las obligaciones tributarias que se causen por el contrato.

**Obligaciones que adquiriría como contratista**: 1) La recepción oportuna y adecuada de los residuos hospitalarios cumpliendo con las normas de bioseguridad y disposición final. 2) Transportar por su cuenta y riesgo los desechos patológicos del CONTRATANTE al lugar de incineración, desactivación, o/y destrucción y garantizar que el transporte de los desechos hospitalarios cumpla con las normas de higiene y seguridad exigidas en la normativa vigente 3) Disposición final de este material atendiendo a las normas y técnicas de seguridad y manejo de estos residuos, definidas por las autoridades ambientales y de salud. 4) Permitir al Supervisor de este contrato visitas programadas a la sede de EL CONTRATISTA donde se realiza la desactivación, destrucción e incineración para Verificar el manejo correcto en cuanto al proceso dado a los desechos hospitalarios 5) Cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida. 6) Establecer de común acuerdo con el supervisor del contrato asignado por la E.S.E. BelloSalud y por escrito los días y horarios para la recolección de los desechos y el personal designado para tal fin, 7) Aportar los documentos necesarios contenidos en la minuta y estudios previos, para la legalización del contrato 8) Poner a disposición del contrato el personal mínimo requerido, calificado para desarrollar las actividades contractuales. 9) Garantizar las condiciones laborales y de seguridad adecuadas para el personal que esté a su cargo; esto es: Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 10) Cumplir con la propuesta presentada en todas y cada una de sus partes. 11) Responder en los plazos que la E.S.E. BelloSalud establezca, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 12) Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales llegue a tener conocimiento, con ocasión de la ejecución del contrato, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad. 13) Guardar la debida reserva sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato.

**Cumplimiento del objeto contractual:** el cual se configura como un riesgo bajo en cuanto probabilidad de ocurrencia de incumplimiento del contrato y de impacto medio en la medida que puede afectar la prestación de los servicios de forma temporal. Sin embargo, es intervenible a través de una adecuada y oportuna supervisión contractual. Se trata de un riesgo amparable a través del sistema de garantías.

**Calidad del servicio:** el cual se configura como un riesgo bajo en cuanto probabilidad de ocurrencia de que los servicios esperados no sean de la calidad expectante. Se trata de un riesgo de impacto medio en la medida que puede afectar la prestación de los servicios de forma temporal. Sin embargo, es intervenible a través de una adecuada y oportuna supervisión contractual. Se trata de un riesgo amparable a través del sistema de garantías.

**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** el cual se configura como un riesgo bajo en cuanto probabilidad de ocurrencia y de impacto medio en la

medida que puede afectar la entidad contratante a nivel jurídico y presupuestal, de llegarse a generar. Sin embargo, se trata de un riesgo amparable a través del sistema de garantías.

**Responsabilidad civil** que se puede configurar ante la ocurrencia de un hecho que comprometa la salud de un usuario de los servicios ofrecidos por la entidad contratante. Para estos efectos se exigirá al contratista la potiza de responsabilidad civil ante un eventual daño que se pueda generar por la ocurrencia de un evento adverso.

| N° | PÓLIZA | VALOR A ASEGURAR | VIGENCIA |
|---|---|---|---|
| 1 | CUMPLIMIENTO | 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO | Duración del contrato y cuatro (04) meses mas |
| 2 | CALIDAD DEL SERVICIO | 15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO | Duración del contrato y cuatro (04) meses más. |
| 3 | PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | 5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO | Duración del contrato y tres (03) años más. |
| 4 | RESPONSABILIDAD CIVIL | 200 SMMLV | Duración del contrato |

**Adjunta a la propuesta debe ir la siguiente documentación:**
Fotocopia Documento de Identidad del Representante
Certificado de Existencia y Representación legal de la entidad oferente actualizado hace menos de noventa (90) días.
Registro Único Tributario (R.U.T.)
Certificado del Boletín de Responsabilidad fiscal Entidad (Contraloría)
Certificado del Boletín de Responsabilidad fiscal Representante Legal (Contraloría)
Certificado de Revisor Fiscal y/o Gerente de Paz y Salvo con SGSS
Antecedentes judiciales (Policía Nacional) Representante legal
Certificado de medidas correctivas del Representante Legal (Se expide en el portal de Servicios al ciudadano)
Diligenciar formato SARLAFT
Certificación bancaria

Atentamente,

**CESAR AUGUSTO ARANGO SERNA**
Gerente
ESE BELLOSALUD